

Toluca de Lerdo, México, cuatro de septiembre de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el informe circunstanciado y anexos promovidos a las dieciséis horas con treinta y nueve minutos y veintinueve segundos del día de la fecha, por Gustavo Aguilar Micceli, Coordinador de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político MORENA, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos el informe circunstanciado y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Coordinador de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Político MORENA, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN